San José de Cúcuta, 27 DE MAYO del 2024

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Jefe de Presupuesto

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-11400-009419-3
2024-05-28 15:58 -PRESUPUEST
Destino: 11400
cc:
Rem/D: MAYERLI ZULEY BARRAG
Asunto: PI 00971-2024 JESUS
Folios: 14
Anexos:

Por medio de la presente me permito aportar la documentación requerida para el cobro y posterior pago correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de ABRIL al 23 de MAYO del 2024, del Contrato de Prestación de Servicios Periodísticos No. CD-SHA-00971-2024

Atentamente;

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Ordenador de Gastos

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

DEBE A:

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA, identificado con Cedula de Ciudadanía No 13.450.453 de Cúcuta

La suma de (1.000.000) UN MILLON DE PESOS

CUENTA N° 1 DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DEL 2024

Por concepto de:

La orden de prestación de servicios periodísticos N° CD-SHA-00971-2024, en donde me comprometí a **PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODÍSTICOS A TRAVÉS DE RADIO, PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERADOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
C.C 13.450.453 DE CUCUTA
Contratista

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	04/03/2024	VERSIÓN 5
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	27 DE MAYO DEL 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SHA-00971-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA	**JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA**
C.C.	13.450.453
REPRESENTANTE LEGAL	N. A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I. T	13.450.453
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODÍSTICOS A TRAVÉS DE RADIO, PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERADOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**
RUBRO	2.3.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00 1471**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**00 1389**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES DE PESOS**
PLAZO O DURACIÓN	**5 MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**23 DE ABRIL 2024**
FECHA ACTA DE INICIO	**24 DE ABRIL DE 2024**
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N. A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N. A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N. A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N. A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N. A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	**CINCO MILLONES DE PESOS**
FECHA DE TERMINACION	21 DE SEPIEMBRE DEL 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	**460-47-994000073805**
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**JORGE ISAAC MENESES ORTEGA**

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

(Acto administrativo y fecha de designación)	
++NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N. A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N. A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: 24 DE ABRIL al 23 DE MAYOdel 2024. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con 01 folio.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

	BALANCE FINANCIERO	
1	**VALOR INICIAL**	**5.000.000**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**5.000.0000**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	**0**
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**1.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	**0**
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**4.000.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS		
1	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
2		

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **JORGE ISAAC MENESES ORTEGA** en mi condición de supervisor (a) del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS CD-SHA-00971-2024 **CERTIFICO** que:

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 24 DE ABRIL al 23 DE MAYO del 2024.

El valor a reconocer y pagar es la suma de ($ 1.000.000) UN MILLON DE PESOS correspondiente al pago N.º 01 de 05 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	MES ACTUAL
Entidad de aporte en línea	ARUS
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	208.000
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS
Valor $	162.500
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA
Valor	13.800
Valor total de cotización	385.800
N° de Planilla	70397968
PIN o Clave	70397968
Entidad financiera	SOI
Periodo Cotización	ABRIL
Fecha de pago	2024/05/20

JORGE ISAAC MENESES ORTEGA
ASESOR OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE PRENSA
Supervisor

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
Contratista

Interventor (Si aplica)
(Nombre y cargo)

SERGIO ANDRES [illegible]TRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda Departamental
Ordenador del Gasto

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**JESUS MONTES**	**CONTRATISTA**	27-05-24
Revisión jurídica:	**LAURA OROZCO**	**ABOGADA**	
Aprobación Jurídica:	**LAURA OROZCO**	**ABOGADA**	
Revisión área técnica:	**JORGE ISAAC MENESES ORTEGA**	**SUPERVISOR**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA, identificada[o] con la Cedula y Ciudadanía número 13.450.453 expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **1** por valor de un MILLON DE PESOS del contrato 00971 del día 23 de ABRIL objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Que JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA, estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2023, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($59.377.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($190.854.000).
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma 27 DE MAYO DEL 2024

Firma:
Nombre: JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
Documento de Identificación: 13.450.453

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad delos pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

San José de Cúcuta 27 de MAYO de 2024

Señores

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

Yo, **JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA,** identificado con numero de cedula 13.450.453 de CUCUTA certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (X)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" (___)

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (___)

Cordialmente,

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA

cc. 13.450.453

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. N° CD-SHA-00971-2024 ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA C.C 13.450.453 DE CUCUTA

CERTIFICA

Que, **JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA** identificada con cedula de ciudadanía CC **13.450.453** de Cúcuta cumplió satisfacción durante el periodo del 24 de ABRIL al 23 de MAYO con el objeto del contrato de prestación de servicio ° CD-SHA-00971-2024 correspondiente al mes de salud, pensión y arl del mes de ABRIL 2024.

MES MARZO DEL 2023	VALOR
SALUD	162.500
PENSION	208.000
ARL	13.600
TOTAL	385.800

JORGE ISAAC MENESES ORTEGA
ASESOR OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE PRENSA
Supervisora

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-20, 10:17:33 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 70397968

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 18/05/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS MONTES PEÑARANDA		
Documento	CC13450453	**Dirección**	AV 10E #5 N - 53
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5838637
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 13450453	JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 1.700	$ 385.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME DE ACTIVIDADES N° 1

Jesus Enrique Montes Peña Periodista: En marcha Centro de Eventos, Exposiciones e Innovación

En un lote de 30 mil metros cuadrados, propiedad de la Gobernación de Norte de Santander, se construirá el Centro de Eventos, Exposiciones e Innovación de Norte de Santander.

Esta infraestructura, que reemplazará la antigua Plaza de Ferias Mariano Ospina Pérez, albergará grandes eventos, al construirse dos auditorios, uno con capacidad para 1500 personas, y otro con un aforo de 500; ambos con sonido e iluminación de última tecnología.

El gobernador, William Villamizar, en compañía de la vicepresidenta de la Banca de Desarrollo Territorial de Findeter, María Amparo Arango y el gerente de Constructor del Fondo Nacional del Ahorro, Camilo Londoño, asistió al evento Transformando Regiones - Norte de Santander. Iniciativa para dar a conocer las herramientas que, tanto la Gobernación como Findeter y el FNA, tienen a disposición de los municipios para impulsar el desarrollo y la competitividad en el territorio.

Gobernador rechaza quema de maquinaria amarilla en Arboledas

Los hechos se presentaron en la madrugada de este martes 23 de abril, en el campamento de obra sobre el corredor vial que conduce del casco urbano de Arboledas a El Alto de la Virgen.

Según las autoridades, desconocidos prendieron fuego a tres máquinas, dos vibrocompactadores, y una compactadora de llantas, que permanecían en el campamento de la obra, en la vía que de Arboledas conduce a Salazar.

Todas estas notas y videos van acompañadas con los mensajes institucionales de la secretaría de hacienda en el pago de los impuestos de los vehículos

Supervisión del PAE

El gobernador de Norte de Santander, William Villamizar visitó la Institución Educativa Ana Vitiello - Hogar Santa Rosa de Lima de Los Patios con el fin de supervisar el Programa de Alimentación Escolar PAE.

apoyar eventos como la Copa Catatumbo, un torneo de fútbol ⚽ que busca a través del deporte la integración y construcción de la Paz en nuestro territorio.

Desde la Gobernación de Norte de Santander seguimos apostándole al diálogo, la reconciliación, enmarcado en el deporte para lograr la transformación social de la región

La gestora Social, Cecilia Soler, llegó con la ruta 25 al municipio de Pamplonita, Ocaña, Pamplona y al Resguardo Catalaura en Tibú y Brubucanina de la Comunidad Barí, para llevar diversión, juegos tradicionales y mucho entretenimiento a los niños y niñas en la celebración del mes de la niñez.

En el marco de la Primera Mesa del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, el gobernador, William Villamizar, presentó un Plan de Choque de 5 ejes para avanzar en la transformación social del Catatumbo. Iniciativa que le apunta a la Paz, pero también a la inversión y la generación de proyectos.

El Ingeniero William Villamizar Gobernador de Norte de Santander reunido con el gobernador de Santander, General Juvenal Díaz, en el Consejo de la RAP El Gran Santander. Nos unen como departamentos temas comunes: el medio ambiente, desarrollo económico y la conectividad vial.

El gobernador de Norte de Santander, William Villamizar, comparte, el balance de sus primeros #100Días de gestión, enfocado en un objetivo central: La Paz en nuestra región.

Así mismo, destaca la atención prioritaria hacia la mejora de las finanzas del Hospital Universitario Erasmo Meoz y la crisis de alimentaria en las familias campesinas del Catatumbo. El mandatario enfatiza que este período ha sido de intenso trabajo, siempre con el bienestar de la gente en mente y con un enfoque en tres pilares fundamentales: Seguridad, Desarrollo Económico y Bienestar Social.

Norte Territorio de Paz

Es un día histórico para Norte de Santander. El gobernador William Villamizar presentó el Plan de Desarrollo departamental 'Norte Territorio de Paz'.

Este documento que será la hoja de ruta para la región contempla 1.185 metas con una inversión cercana a los 8 billones de pesos, de los cuales, se hará énfasis en tres temas fundamentales: seguridad, bienestar social y desarrollo económico.

Autoridades de Norte de Santander, socializan las pautas para el planeamiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, una herramienta que permitirá proyectar las acciones en pro de la seguridad en el departamento.

La celebración del mes de la niñez continúo con una aventura liderada por la Gestora Social, en los municipios de Mutiscua – Silos – Herrán – Chinácota y Pamplonita,

La iniciativa acompañada por las alcaldías municipales, busca promover el bienestar de los menores, ¡porque en Norte de Santander nos la jugamos por la Paz!

Fue inaugurada en compañía del gobernador William Villamizar, la obra 4G del proyecto vial de doble calzada entre Pamplona – Cúcuta.

Austeridad para el Hospital de Ocaña

Avances significativos transformarán el Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, luego de una sesión estratégica de la Junta Directiva.

Se presenta nota periodística y vídeo del sobre vuelo al tarrita.

Sobrevolamos el sector de El Tarrita para evaluar un represamiento y se dieron a conocer los puntos clave de la visita

Funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo visitan la Zona Franca de Cúcuta, con quienes venimos trabajando para lograr la prórroga de la misma.

¡Grandes noticias para los pensionados de Norte de Santander!

Fue aprobada la incorporación de $55 mil millones al presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones para el año 2024. Estos fondos provienen del 20% de recaudo de estampillas del departamento en el 2023 y de recursos otorgados por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

El Gobernador, William Villamizar, exalta a Angel Barajas, gimnasta nortesantandereano que representará a Colombia en Juegos Olímpicos París

Garantizamos Educación de El Tarrita

El Gobierno Departamental ha procedido a arrendar un inmueble ubicado en la vereda el Tarrita, garantizando un servicio educativo en óptimas condiciones para los 60 estudiantes de la I.E.R El Tarra de Ábrego.

Gobernador de Norte de Santander William Villamizar Laguado y el Gobernador del Estado Táchira, Freddy Bernal lideran INAUGURACIÓN Y APERTURA DEL PUENTE INTERNACIONAL "UNIÓN". En compañía de la alcaldesa de Puerto Santander, Teresa Gómez.

la Primera Brigada de Diagnóstico de Enfermedades Renales y Hepáticas

La campaña busca garantizar un diagnóstico oportuno y certero a los niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) de Norte de Santander para encausarlos en la ruta de atención que les permita lograr un trasplante.

Capacitacion para incidir en la protección del patrimonio público de Norte de Santander

Alarmas comunitarias serán una realidad en Norte de Santander,

¡Es una realidad! El Centro de Convenciones se construirá

Nos complace anunciar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Fontur destinó los $ 16.000 millones de pesos para la firma del convenio que permite el cierre financiero para la construcción del moderno Centro de Convenciones en VillaDelRosario.

El Gobernador de Norte de Santander, William Villamizar, junto al secretario de Vías, Efraín Pacheco, informan a la opinión pública, el avance de obras sobre el corredor vial Ye Astilleros - Tibú.

El Gobernador se reunio con directivos de Asinort para abordar la preocupación sobre el servicio de salud para los funcionarios del magisterio. Hemos propuesto un encuentro con el Ministerio de Salud, gerentes de hospitales y otros actores clave para garantizar un mejor servicio de salud a los docentes de NortedeSantander.

#EnVivo I Socialización del Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027

En el ABC de los Embargos de Vehículos, te contamos de principio a fin en que consiste esta medida que es aplicada a algunos contribuyentes de vehículos extranjeros y nacionales

La voz del secretario de Hacienda del Departamento, Sergio Entrena Fernández.

Más de 70 operadores turísticos de la Provincia de Pamplona fortalecieron sus habilidades en Ecoturismo, Turismo Rural y Agroturismo gracias a la jornada de formación "Ruta Sostenible 2024" liderada por la Secretaría de Turismo de la Gobernación de Norte de Santander y apoyada por la Camara de Comercio de Pamplona .

Hoy honramos el amor y la dedicación de nuestras funcionarias, consagrando su valor ante Dios y compartiendo con ellas un momento especial.

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
Contratista

JORGE ISAAC MENESES ORTEGA
ASESOR OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE PRENSA